

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA, NÚM. 9

En 4.ª plana, línea cuerpo 8. Pesetas 0'05
 En 3.ª id. id. id. » 0'10
 En 1.ª id. id. id. » 0'25
 Gacetas, línea » 0'50

Retorno del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.

Comunicados a precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptúan se los comunicados.

Logroño, un mes. 1 peseta.
 Fuera, trimestre, pago adelantado. 3 »
 Cuba y Puerto-Rico, semestre. 10 »
 Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre. 14 »

Número suelto, 5 céntimos

Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales.
 No se publica los días siguientes a festivos.

Año IV

Logroño, Jueves 2 de Junio de 1892

Núm. 1.009

Se traspasa el establecimiento de tejidos de **Santiago Viguera** PORTALES, 64 y 66, LOGROÑO
 Mientras se encuentra quien tome el traspaso **Gran liquidación.**—A precio fijo indefectiblemente, empezando por los géneros de invierno.—**GRANDES REBAJAS** para aminorar existencias y facilitar el traspaso.—**Irremisiblemente precio fijo.**

RAFAEL DEL RIO, Oculista
 Consulta diaria de 12 a 2.—Mercado, 100, 3. Logroño.

H. SANCHEZ OCULISTA
 Consulta de 11 a una y de 3 a 4 Calle del Mercado, 45, 3.—LOGROÑO

En la Droguería de P. Fernández
 Plaza del Mercado (próximo a Correos)
 Se ha recibido una buena partida de **Azúfre Flor y Sulfato de Cobre**, para combatir las enfermedades de la vid, de inmejorables condiciones.—También está recibiendo gran surtido de **papeles pintados** de última novedad a precios muy económicos.

El conflicto

Temen los políticos algo muy grave en la aprobación de los presupuestos; temor infantil.

El Gobierno faltará, si le place, a los respetos que se deben al parlamento y si llega el caso saltará por encima de la Constitución con la frescura que le caracteriza. No se apuren por esto las oposiciones.

Hay unos 20 días hábiles para discutir: falta una buena parte del presupuesto de gastos que aprobar y todo el de ingresos: y téngase en cuenta que este último por las modificaciones que encierra, por la novedad de los impuestos y sobre todo, por esas autorizaciones que pide para hacer lo que le parezca bien durante un año, en contra de todas las leyes y de todas las costumbres; es de aquellos que necesitan por lo menos un año de discusión. ¡Que mucho que todo ello invierta quince sesiones en el Congreso y otras quince en el Senado, que ha de examinar además, todo el presupuesto de gastos! No es mucho en efecto; ese tiempo lo emplea o debe emplearlo según la ley, el último ayuntamiento de España. Pero si se emplean todas esas sesiones, se falta a la Constitución é incurre el Gobierno en una falta grave. Así es que atropellando por todo, se apelará, como dicen los periódicos ministeriales a «tempera-

mentos enérgicos» que en romance quiere decir que se volcarán las mayorías sobre las Cámaras y saldrá la ley, si no con aquella autoridad que debe encerrar, cuando menos con la fuerza necesaria para sacarnos los cuartos, que es lo que se quería demostrar.

Aunque, como todo es posible en este mundo, y más estas cosas, puede llegar el día 1.º de Julio y no haberse sancionado la ley de presupuestos. Esto es lo que mas preocupa a los políticos.

Efectivamente, entonces estará incumplido el artículo 85 de la Constitución del Estado, cosa tan grave que en muchas ocasiones se han suspendido crisis totales, se ha prescindido de toda oposición, se ha pensado en ministerios intermedios, y se han hecho los mayores sacrificios para evitarla.

No es eso solo: según el artículo 3.º de la referida ley fundamental «nadie está obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes;» y por lo tanto el día 1.º de Julio podemos hacer provision de viveres sin pagar mas consumos que los del ayuntamiento, prescindiremos de papel sellado en nuestras escrituras y demas documentos, y en general nos libraremos de los multiples y pesadimosos impuestos bajo los que gemimos.

Pero no se alegren los contribuyentes ni se apuren los políticos: con presupuestos y sin ellos, por encima de todas las constituciones habidas y por haber, el que no pague será apremiado y sus bienes vendidos, y ¡guay! del juez que se atreva a amparar y en su caso reintegrar en la posesión al expropiado.

Todo se reduce a que el señor Cánovas reuna a los diputados y senadores de la nación, si se digna tomarse esa molestia, dé la voz ¡a votar! y caiga un «bill» de indemnidad sobre todas las infracciones que pudieran haberse cometido.

Como se vé la cosa es muy sencilla y no merece preocupar el ánimo de nuestros prohombres.

Correspondencia

Haro 1.º de Junio.—Estimado Director: Con motivo de estar en plena feria se nota alguna animación en esta moderna ciudad, aunque has-

ta ahora no es muy grande la concurrencia.

El señor Gobernador ha venido a honrarnos con su presencia. Llegó el domingo por la tarde en compañía de su distinguida hija a pasar unos días entre nosotros. El lunes presidió la sesión ordinaria del Ayuntamiento a satisfacción de todos los Concejales, a quienes ofreció hacer cuanto estuviera en su mano en favor de esta población. Se encuentra muy contento y se le distingue por todos, principalmente por las Autoridades, como se merece, no solo por el cargo que desempeña, sino también por lo celoso y servicial que siempre resulta cuando se trata de hacer un favor que él puede hacerlo dentro de la ley en beneficio de los pueblos.

En el Teatro actúa una compañía de verso en la que figura doña Luisa Calderón que es la única que llama algo la atención, los demás cumplen como pueden.

El «modus vivendi» concertado con Francia ha comenzado a sentirse en este país por el mayor movimiento que se nota en el mercado de vinos, aunque los precios siguen bajos. De todos modos estamos de enhorabuena con relación a estos últimos meses.

Aquí como somos tan especiales celebramos de una manera inusitada oficial y extraoficialmente la creación de una Estación etnológica que es convenientísima y que por cierto se va a instalar enseguida y el comercio de un «modus vivendi» con Francia que lo estábamos pidiendo mas que por Dios, se va celebrando de mala manera y con intermitencias.

En efecto, la primera noticia semi-oficial que hubo en esta fué en telegrama que el Diputado a Cortes don Amós Salvador, deseoso de que se supiese la noticia, dirigió al que lo es Provincial don Recaredo Sáenz Santa María, por su carácter oficial y además suponemos que como Presidente del «meeting» celebrado a fines de Marzo último.

Divulgado el texto del despacho, los Casinos y algunos particulares comenzaron a disparar cohetes, acordando «La Restaurada» el que la música saliera tocando y diese una serenata delante de sus balcones a lo cual, así como a que siguiera la manifestación, se opuso el Alcalde interino—aunque se dice que fué el Ayuntamiento—que celebraba en aquellos

momentos sesión extraordinaria y que podemos llamar especial.

Han trascurrido algunos días y nada ha hecho la Corporación, solamente el lunes iluminaron la Casa Consistorial y se dice que mañana habrá música, iluminación y demás, es decir que hace días veíamos pensando en regocijarnos en un determinado que no sabemos cual será, pero a poco que nos descuidemos vá a llegar el plazo concertado para el «modus vivendi», ó sea fin de Junio, cuando todavía el Municipio esté pensando en celebrarlo oficialmente.

Ya sabe V. señor Director que vamos a tener dos diarios llamados *El Postillón de la Rioja* a quien corresponde el Decanato, sin que en ello quepa la lucha que sostienen los señores Gamazo y Puigcerver, y *La Rioja Mercantil*; a ambos les deseo larga vida y muchas suscripciones, pero temo que mis deseos se estrellen ante la triste realidad y como yo, se lo temen muchos, por no ser esta plaza, aunque importante, para sostener dos diarios.

Hasta otra se despide su afectísimo.—*El Corresponsal.*

Audiencia

Empecemos por lamentarnos de la conducta que el Gobierno sigue con los jurados. A su lado los maestros de escuela resultan afortunadísimos seres.

Aquel a quien se llama para ejercer la augusta misión de administrar justicia, tiene a menudo pocos puntos de contacto con el «vil metal» y sin embargo, so pena de sufrir duro castigo, ha de abandonar sus quehaceres, venir a pueblo extraño y pasar aquí ocho días sin recibir aquellas dietas que la ley le señala y que le vendrían muy bien para cubrir sus mas perentorias necesidades. Sin embargo, se queda sin cobrar, y ya cuenta el Gobierno con un enemigo mas de la hermosa institución del jurado, que prometió aplicar con toda lealtad y que quizás lo haga aunque nos parezca otra cosa.

—Mire V.—decía un jurado, despues de la vista que vamos a reseñar—ayer no pude tomar mas alimento que un huevo y si las cosas no cambian, envidiaré tan suculento banquete.

Y sin embargo, en estos días pa-

gará la Delegación de Hacienda cientos de miles de pesetas y podía cubrir esas sagradas atenciones aunque fuesen mucho mayores, con solo que se autorizase al señor Delegado para echar una firma más. ¿Porqué no se hace? ¡Vaya usted a saberlo!

×
 Sentábase ayer en el banquillo de los acusados Nicomedes y Felipe Martínez acusados de robo y José Herce, como encubridor del delito.

El día 3 de Enero último, entraron los dos primeros en casa de Carlos Fernandez, de Quel, fracturando la puerta y atravesando un techo, lleváronse once gallinas y un gallo, con algunas de las cuales convidaron a comer al Herce.

Fiscal y defensor coincidían en la apreciación del delito si bien el señor Lastra sostuvo muy razonadamente la agravante de nocturnidad y el señor Ramos demostró a juicio del jurado que no era de apreciar tal agravante. También opinaba la defensa que era excesivo el precio de 25 pesetas señalado a lo robado.

El jurado dió veredicto de culpabilidad para los autores y de inculpabilidad para el supuesto encubridor; en vista del cual, se condenó a Nicomedes Martínez a seis meses de arresto mayor, teniendo en cuenta su cualidad de reincidente, a tres meses y once días al Felipe, pero abonándole la mitad del tiempo que sufrió prisión preventiva, y se absolvió a José Herce.

Esta sentencia contiene la particularidad de que el tribunal, fué mas duro que el Fiscal con Nicomedes Martínez para quien el señor Lastra solo pidió cinco meses de arresto. La sentencia fué comentada favorablemente.

¡Estaba de Dios...!

(Escenas de la vida real)

↑
 María era feliz. Había pasado la crudeza del invierno, y a pesar de ir cubierta de harapos tanto ella como sus tres hermanitos, habían logrado burlar a la descarnada muerte, que mas de una vez habían visto asomar a la puerta de su mal llamada choza. ¡Que días tan fríos! ¡Que hambre mas terrible en tales días!

María con sus once años de edad, era la madre de sus diminutos hermanitos, que adoraban en ella, que se miraban en ella, y que no se dormían

despojó de su cinturón de caza, quitó el portacarabina de esta arma, se colocó el cadáver sobre la espalda y lo sujetó a su propio cuerpo con aquellas correas.

Inmediatamente, sin agoviarse con aquella carga que debía paralizar sus fuerzas y helar sus miembros, abarcó con ambos brazos el tronco de la haya, y comenzó a trepar por ella.

Avanzaba lentamente, embarazados sus movimientos como estaban por la carga, pero al fin su bió y llegó a la primera rama después de muchos esfuerzos.

Una vez allí, su tarea iba haciéndose cada vez más impracticable.

Ahora se trataba de subir, había que servirse de una rama horizontal, como de un puente móvil y frágil para pasar de un árbol a otro.

Caillonet eligió entre todas las ramas, la que le pareció más fuerte, se acostó sobre ella boca abajo y con extrema precaución fué avanzando poco a poco.

Veinte veces el guardabosque sintió doblarse su apoyo, y otras tantas estuvo a punto de precipitarse al suelo, pero su valor salvaje y su destreza, dominaron siempre el peligro.

De pronto sus ojos se fijaron en el gigantesco castaño, y se estremeció. Le pareció que el árbol le había contestado.

Una idea vino a iluminarle de repente y se dijo.

—¡He aquí la tumba que me faltaba.

El proyecto del guarda se adivina.

Proponíase sepultar el cuerpo de Saramée en el tronco del castaño. Parecíale este pensamiento salvador, pero su ejecución ofrecía dificultades casi insuperables. Porque en efecto, sin cuerda y sin ayuda ¿cómo izar un cadáver humano a una altura de más de veinte piés?

A primera vista la cosa parecía irrealizable, pero el guardabosque no se dejó abatir por obstáculos aparentes, empezando por estudiar el tronco del árbol a fin de asegurarse de los medios que debía emplear en su ascensión.

Por el enorme tronco del castaño era imposible subir; pero a ocho ó diez pasos de este había una haya alta y delgada, cuyas vigorosas ramas se enlazaban con las del castaño, formando un arco de verdura.

—Por aquí subiré—se dijo Caillonet; é inmediatamente puso manos a la obra.

Levantó el cadáver del infortunado picador, se

ñas situaciones, en uno de esos raros momentos en que el sentido moral no existe, ó la conciencia esta dormida.

En medio del gran naufragio de sus ilusiones y sus sueños dorados, de su amor y de su dicha nada distinto sobrenadaba.

En su alma agitada por un terrible huracán de pensamientos confusos, amargos y agudísimos, no había lugar aun para el remordimiento.

Casi podríamos asegurar que aquel hombre no se arrepentía de la acción que acababa de ejecutar.

Y aun podemos añadir que la primera idea que le asaltó de su letargo fué esta:

—¿Qué voy hacer yo de este cadáver?

